



Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

24 SET. 2012

MAT. : ELIMINA PATENTE COMERCIAL DE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO N° 120061

VISTOS :

La solicitud de eliminación N°1273 del 24.09.2012 de la Patente Comercial Rol N°9-14573 de Microempresa Familiar con domicilio comercial en calle VILLA LA ANGOSTURA N°1957, presentada por VALLEJOS CACIANO YANET, Rut: con domicilio particular en calle

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el Alcalde de la comuna, delega Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ELIMÍNESE LA PATENTE COMERCIAL, Rol N°9-14573 DE MICROEMPRESA FAMILIAR de Giro MERCADO PARTICULAR que grava local ubicado en calle VILLA LA ANGOSTURA N°1957 en Osorno, a nombre de VALLEJOS CACIANO YANET Rut: en Osorno, a contar del 24.09.2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YASIL UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL  
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YUR/BNGY/jvhl

Distribución:

- o Interesado.
- o Secretaría Municipal
- o Rentas y Patentes. (2)